

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: “Enhancing climate action environment with an updated Country Programme, strengthening DAE to develop a pipeline of projects and effectively implement GCF funded activities.”

1. Introducción

El Fondo Verde del Clima (FVC o GCF por sus siglas en inglés) surge como un elemento fundamental en el histórico Acuerdo de París acordado en diciembre del año 2015, siendo el fondo climático más grande del mundo con el mandato directo de apoyar a los países en desarrollo a implementar ambiciosas Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés), en línea con una trayectoria hacia la neutralidad de GEI al 2050.

Chile por su parte, actualizó su NDC en abril del año 2020, comprometiéndose a un presupuesto de emisiones de GEI que no superará los 1.100 MtCO₂eq entre el 2020 y 2030, con un máximo de emisiones de GEI al 2025, y a alcanzar un nivel de emisiones de GEI de 95 MtCO₂eq al 2030. Además, la NDC incluye el compromiso de reducción de al menos un 25% de las emisiones totales de carbono negro al 2030, con respecto al 2016.

Para conseguir estos ambiciosos objetivos, el FVC provee de apoyos técnicos a los países en desarrollo, donde podemos encontrar el *Readiness and Preparatory Support Programme*¹, a través del cual el Fondo transfiere recursos al país en modalidad de donación, para apoyar en la generación de condiciones habilitantes para que los proyectos alineados con sus prioridades climáticas puedan postular y ser financiados por el Fondo.

En este marco, recientemente el FVC aprobó el proyecto *“Enhancing climate action environment with an updated Country Programme, strengthening DAE to develop a pipeline of projects and effectively implement GCF funded activities”*² (en adelante *Readiness 2021*) presentado por la banca de inversiones chilena Finanzas y Negocios Servicios Financieros Limitada (FYNSA), quien actúa como la figura de Entidad Acreditada de Acceso Directo (DAE) para el FVC, y quien reporta su desempeño en la ejecución del programa a la Autoridad Nacional Designada (AND) que recae en el Subsecretario de Hacienda. A su vez, existe una Secretaría Técnica (ST) que apoya a la AND y que está coordinada por el Ministerio del Medio Ambiente, y conformada por representantes del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Relaciones Exteriores.

El objetivo principal de esta iniciativa es prestar apoyo técnico para desarrollar una cartera de proyectos en los sectores público y privado, sentando las bases estructurales para un entorno propicio para la acción climática, además de abordar las deficiencias técnicas y de capacidad existentes para alcanzar las metas definidas en las áreas priorizadas establecidas en las NDC, los Planes de Adaptación y otras estrategias climáticas establecidas por Chile, ayudando a alcanzar, de esta manera, el objetivo de la carbono neutralidad y el aumento de la resiliencia hacia el año 2050.

¹ <https://www.greenclimate.fund/document/readiness-and-preparatory-support-guidebook>

² <https://www.greenclimate.fund/document/enhancing-climate-action-environment-updated-country-programme-strengthening-dae-develop>

Como línea de base, FYNSA, junto con la AND y ST, identificaron cinco barreras principales con respecto a la acción climática efectiva en Chile:

- (i) Desconocimiento del FVC entre las partes interesadas y la comunidad, y falta de participación de las partes interesadas a nivel del sector público y privado;
- (ii) Burocracia y lentitud en los procesos de aplicación, desembolso e implementación de los proyectos;
- (iii) El programa país (Country Programme) no desarrolla una cartera de proyectos en profundidad, alineada con la NDC actualizada;
- (iv) Falta de un esquema de comunicación sólido entre AND y DAE;
- (v) Falta de sensibilidad con respecto a las cuestiones de género en la acción climática.

Es en este contexto que el Readiness 2021 define tres objetivos:

1. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las entidades públicas, incluida la Autoridad Nacional Designada, y presentar el FVC a la comunidad chilena.
2. Actualizar el Programa País (CP), alineándolo con los compromisos de Chile en el mediano y largo plazo en materia de acción climática, reflejados en documentos como la NDC actualizada o la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), entre otros.
3. Fortalecimiento del rol de la Entidad de Acceso Directo (DAE), desarrollando un plan de trabajo incluido en el CP y una sólida cartera de proyectos alineada con la NDC actualizada.

En torno al primer y tercer objetivo, la DAE requiere de una participación activa y un alto involucramiento para alcanzar una correcta apropiación nacional de diversos proyectos y programas, liderando la toma de decisiones de financiamiento en conjunto con otros actores locales.

Esta consultoría se inscribe en el contexto del Readiness 2021 y busca apoyar los objetivos propuestos por parte de la DAE (FYNSA) al FVC, de modo que éste pueda convertirse en un habilitante de financiamiento en diversas modalidades para proyectos de alto impacto medioambiental y social en Chile, trabajando en conjunto con otras consultorías de apoyo.

2. Objetivos de la consultoría

Asesorar y apoyar a la DAE (FYNSA), en el desarrollo de las actividades correspondientes al programa Readiness 2021, otorgando visibilidad al FVC en el país, en conjunto con liderar la formación de una cartera de proyectos con objetivos de mitigación y/o adaptación al cambio climático.

3. Actividades, funciones y responsabilidades

Para cumplir con el objetivo anteriormente descrito, FYNSA propone las siguientes funciones y responsabilidades de la consultora:

1. Analizar el proceso de obtención de la carta de no objeción para proyectos para el FVC (NoL por sus siglas en inglés: Non Objection Letter) y el programa país (CP por sus siglas en inglés: Country Programme) actualizado de Chile para identificar inconsistencias con los manuales, políticas y procedimientos de FYNSA.

- 2 Alinear los manuales, las políticas y los procedimientos de FYNSA para los proyectos del FVC con el NoL y CP actualizado.
- 3 Diseñar un plan de trabajo (Entity work programme) para FYNSA como DAE, de modo que pueda comprometerse con el proceso de programación de financiamiento climático para la ST, incluyendo:
 - a. Desarrollo de reuniones, capacitaciones e instancias de discusión y planificación para intercambiar conocimientos sobre la acción climática.
 - b. Identificación y sistematización de posibles proyectos de adaptación y/o mitigación a ser incluidos en el Entity Work Programme (Esto debe alinearse con los puntos 6, 7 y 8 a continuación, y deben abordarse un mínimo de 5 a un máximo de 10 proyectos).
 - c. Incorporación del Entity Work Programme en el Country Programme.
- 4 Implementar el plan de trabajo y apoyar la participación de FYNSA con la ST.
- 5 Realizar 3 capacitaciones para las partes interesadas (aproximadamente 15 representantes de diferentes entidades, tanto públicas como privadas y representantes de la sociedad civil) acerca de los procesos, políticas y procedimientos del FVC, mecanismos financieros y otros instrumentos.
- 6 Identificar ideas de proyectos potenciales para la cartera de proyectos.
- 7 Desarrollar los criterios, la metodología y el proceso de priorización de proyectos.
- 8 Evaluar y priorizar una lista de proyectos y/o programas, de acuerdo con las prioridades climáticas descritas en las NDC, Planes de Adaptación Nacional, Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) y otras estrategias y planes nacionales.
- 9 Asesorar a los desarrolladores de proyectos para que completen el Formulario de Antecedentes Técnicos (FAT o TBF por sus siglas en inglés) para los proyectos y/o programas del sector privado que se presentarán al FVC (2 proyectos), incluyendo:
 - a. Evaluación del proyecto para determinar su elegibilidad para TBF.
 - b. Revisión de los borradores de TBF.
 - c. Asesoramiento financiero y climático.
 - d. Completar el Formulario de antecedentes técnicos (TBF) para proyectos/programas privados que se presentarán al FVC.
- 10 Definir y diseñar dos proyectos/programas para el sector privado y desarrollar sus correspondientes Notas Conceptuales³ para presentar al FVC. El desarrollo de los Concept Note deberán alinearse al Manual de proyectos GCF de FYNSA.
- 11 Validación de las Notas Conceptuales.
- 12 Apoyar el desarrollo del programa piloto Enhancing Direct Access (EDA)⁴ (en coordinación con los consultores de mitigación, adaptación y financiamiento contratados para diseñar el programa EDA):

³ <https://www.greenclimate.fund/document/gcf-concept-note-users-guide>

⁴ <https://www.greenclimate.fund/document/eda-guidelines>

- a. Supervisar y aprobar el análisis de los nuevos lineamientos y objetivos de mitigación de la NDC 2020, ECLP y de los Planes de Acción Regionales de Cambio Climático.
- b. Supervisar y aprobar el análisis de los nuevos lineamientos y objetivos de adaptación de la NDC 2020, ECLP y de los Planes de Acción Regionales de Cambio Climático.
- c. Supervisar y aprobar el levantamiento de información (primaria y secundaria) de estudios de viabilidad técnica o prefactibilidad de las medidas a financiar en las que se pueda basar el desarrollo de la propuesta de EDA.
- d. Co-diseñar un mecanismo de supervisión de DAE para garantizar la entrega efectiva de fondos.
- e. Coordinar la elaboración y formulación de la propuesta de la Nota Conceptual para el programa piloto EDA en español e inglés, con los documentos de respaldo.
- f. Revisión y consolidación del concept note del programa EDA, sus componentes y subproyectos, la que deberá propender a un equilibrio entre proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, con enfoque subnacional.
- g. Apoyar la definición de los lineamientos de operación de los proyectos bajo el EDA.

4. Calendario y entregables

Producto	Contenido	Fecha
Plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo para Direct Access Entity (FYNSA) con hitos. • Programación del trabajo. • Materiales de reunión y Power Points. 	10 días hábiles luego de iniciada la consultoría.
Informes mensuales	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo DAE con hitos. • Programación del trabajo. • Materiales de reunión y Power Points. 	Último día hábil del mes.
Estructuración EDA	<ul style="list-style-type: none"> • Términos de referencia y el plan de trabajo para la estructura de EDA. 	Día 90
Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de 3 diferentes capacitaciones que aborden mecanismos financieros y otros instrumentos para las diferentes partes interesadas en la aprobación de proyectos de impacto contra el cambio climático. 	– Día 210 – Día 240 – Día 270
Cartera de proyectos + Informe con TBFs	<ul style="list-style-type: none"> • Cartera de proyectos privados aplicables al FVC. • Perfiles de proyectos aplicables al FVC. • TBF completados para proyectos del sector privado. 	Día 150
Nota Conceptual EDA	<ul style="list-style-type: none"> • Borrador de Nota Conceptual del programa EDA que incluya la Teoría del Cambio señalada en la Guía de Usuario de Notas Conceptuales del GCF. 	Día 165
Nota Conceptual EDA	<ul style="list-style-type: none"> • Versión final de la Nota Conceptual del programa EDA tomando en cuenta lo señalado en la Guía de Usuario de Notas Conceptuales, el Modelo de Nota Conceptual⁵ y los criterios de inversión del GCF.⁶ 	Día 250

⁵ <https://www.greenclimate.fund/document/concept-note-template>

⁶ <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/investment-framework-criteria-assessment.pdf>

Reporte comparativo	<ul style="list-style-type: none"> Reporte acerca del análisis comparativo de los procesos de FYNSA con los documentos de NoL y CP. 	Día 270
Manual FYNSA	<ul style="list-style-type: none"> Manual de gestión de FYNSA actualizado para proyectos del FVC, el cual quedará disponible para las principales partes interesadas en la acción climática. 	Día 300
Notas Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> Dos notas conceptuales de la cartera de proyectos del sector privado alineadas con la NDC actualizada. Material de validación (encuestas, actas de reuniones, lista de las partes interesadas presentes a cargo de la validación, entre otros documentos de adecuación) 	Día 300
Informe final	<ul style="list-style-type: none"> Documento final con un resumen del trabajo realizado que considere todas las actividades mencionadas en las funciones y responsabilidades de esta consultoría. 	Término de la consultoría.

Los documentos e informes deberán ser entregados en Word y PDF según un formato y límite de páginas a acordar con la contraparte técnica y FYNSA.

Todas las actividades establecidas deberán ser entregadas a más tardar hasta el 11 de octubre del año 2022.

5. Metodología de Trabajo

La consultora deberá ejecutar los servicios contratados de manera conjunta con la coordinación del programa Readiness 2021, además de mantener una estrecha relación con diferentes consultores que apoyan a los Ministerio de Hacienda y Medio Ambiente, así como con otros consultores especializados tanto en finanzas, mitigación y adaptación al cambio climático para la estructuración del programa EDA.

El programa Readiness 2021 contempla además la realización de talleres a nivel sub-nacional, lo que requiere disponibilidad de parte del equipo para realizar misiones que son financiadas por el programa (500 USD/persona + otros gastos de viaje). La realización de los workshops dependerá de la condición sanitaria al momento de su ejecución y deberá ser analizado con la contraparte técnica.

Cuando la consultora finalice algún documento aquí solicitado, se deberá validar cada uno de ellos con las contrapartes técnicas involucradas en el desarrollo del Readiness 2021.

Sin perjuicio de lo anterior, la consultora deberá estar dispuesta a responder a cualquier solicitud de información requerida, tales como avances de trabajo o documentación otorgada, u otras solicitudes que las contrapartes puedan realizar.

Todo producto y entregable será supervisado y revisado por la coordinación del Readiness 2021 en conjunto con las contrapartes técnicas definidas.

6. Perfil requerido para la consultoría

- Empresa consultora con más de 8 años de experiencia específica en estudios de adaptación y mitigación al cambio climático.

- Experiencia en el desarrollo, gestión y ejecución de proyectos de múltiples partes interesadas, que incluyan programas de desarrollo de capacidades relacionadas con el cambio climático.
- Experiencia de trabajos con organizaciones nacionales y/o internacionales, realización de cuantificación de costos económicos, apoyo técnico para la implementación de políticas, desarrollo o implementación de mecanismos/instrumentos financieros en relación con la mitigación y adaptación al cambio climático.

Asimismo, deberá tener conocimientos de proyectos de gestión de riesgo de cambio climático y en formulación de proyectos ante el Fondo Verde del Clima o entidades similares

El desarrollo de esta consultoría se realizará en coordinación con la AND, la ST y el apoyo de la coordinación del Readiness 2021.

Las empresas interesadas deberán adjuntar la siguiente información:

I. Presentación e información general de la firma

- a) Nombre de la firma consultora o de los miembros del consorcio cuando sea el caso;
- b) Dirección de la firma consultora o de los miembros del consorcio cuando sea el caso;
- c) Número de teléfono de la/las firmas;
- d) Dirección de la página web de la/las firmas;
- e) Nombre del representante legal de la/las firmas;
- f) De ser el caso, mencionar el esquema de asociación de empresas que se propone para la prestación de los servicios; y
- g) Nombre de otra(s) persona(s) designada(s) además de la persona de contacto para hacer preguntas y la dirección de su(s) correo(s) electrónico (s.)

II. Perfil corporativo de la firma

Presentación de la empresa consultora/del consorcio (máximo de 5 páginas; de existir anexos, estos deberán estar contenidos dentro de las mismas) que deberá incluir:

- a) El objeto de la empresa;
- b) Tiempo de estar establecida;
- c) Estatus jurídico; y
- d) En el caso de consorcios, las tareas clave a realizar por cada miembro del consorcio durante la prestación de los servicios.

III. Documentación legal

- a) Copia simple de la constitución social vigente;
- b) Inscripción de la empresa al registro correspondiente en su país de origen;
- c) La fecha de emisión del documento de inscripción o de constitución debe ser posterior a la fecha de la publicación de la presente invitación;
- d) Fotocopia simple del poder o nombramiento del representante legal respectivo, según sea el caso, debidamente inscrito en el registro correspondiente; y
- e) Fotocopia simple de la hoja de datos del documento de identidad del representante legal de la firma.
- f) Declaración Jurada de no estar incluida en las listas sancionadoras 13.224 (EEUU), 1.267 (Naciones Unidas), ni entidades sancionadas por la ley 20.393 (Chile).

IV. Estudios de referencia

Para cada estudio previo con alcances similares en que la firma haya prestado servicios de consultoría durante los últimos ocho (8) años:

- a) Breve descripción y alcance del estudio;

- b) El papel que la firma desempeñó en el estudio, especificando si lo hizo en capacidad de consultora, sub- consultora o como asociada con otras firmas en forma de asociación en participación, consorcio o asociación temporal, y el porcentaje de participación dentro del estudio; y
- c) Nombre e información de contacto de la contraparte de la empresa consultora.

La información de los estudios de referencia deberá ser presentada según Anexo A. Para que una referencia sea tomada en cuenta, todos los campos del formato deberán contener la información que se requiere en cada casilla y deberá acreditarse mediante la presentación de contratos. El tipo de servicios prestados deberá ser descrito con especificidad para que permita relacionar la experiencia de la firma en cada estudio de referencia con los servicios requeridos. El número total de estudios a considerar será de máximo 7, las demás referencias no serán consideradas.

7. Personal clave

Personal Clave y estructura de gestión (un profesional no puede ocupar más de un cargo).

Para el desarrollo de las actividades descritas, la empresa consultora deberá proveer como mínimo los siguientes perfiles los cuales se describen en detalle en la sección 11.

- Consultor Senior en Finanzas Climáticas.
- Consultor Senior de Cambio Climático Ambiental y Social.
- Consultor de GCF y Finanzas Climáticas.

Se debe Identificar al líder de proyecto o jefe de equipo para este trabajo. Además, se debe proporcionar la composición del equipo propuesto, incluyendo los CVs (firmados) del personal clave para completar la asignación. Los CVs presentados deben ser los de los expertos que serán asignados a este contrato. Cualquier cambio en el equipo de expertos propuestos debe ser aprobado previamente por FYNSA

8. Oferta de la empresa consultora

El proponente deberá presentar una oferta técnica y una oferta económica fija basada en los productos requeridos. Dicha oferta debe considerar:

- Metodología y Plan de trabajo (no más de 20 páginas).
- Oferta Económica.

Además de esto, se deben adjuntar los CV del equipo consultor.

9. Plazos de la consultoría

La consultoría deberá ejecutarse en un plazo de máximo 11 meses una vez firmado el contrato, respetando de esta forma la carta Gantt establecida por el Programa Readiness 2021 en ejecución.

10. Proceso de selección

La coordinación del Programa Readiness 2021 hará la evaluación sobre la base de las calificaciones de los profesionales y la experiencia de la consultora en otros proyectos atingentes al cambio climático, según los criterios provistos en el punto 11 de los presentes Términos de Referencia.

La empresa consultora seleccionada debe cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y ser plenamente capaz de realizar el trabajo.

11. Pauta de evaluación

La coordinación del programa Readiness 2021 hará la selección de las empresas consultoras de acuerdo con los criterios y puntajes señalados a continuación.

Criterios de Evaluación

Propuesta técnica (90%)

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1	Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución	40%	400
2	Experiencia, formación Académica y nivel profesional del personal	30%	300
3	Antecedentes de la empresa	30%	300

Evaluación de la Propuesta Técnica		PUNTAJE MÁXIMO
1. Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución		
1.1	Metodología <ul style="list-style-type: none"> La metodología propuesta permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos de forma óptima y entrega elementos adicionales de valor para el desarrollo del servicio: 250 puntos La metodología propuesta permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos en forma óptima: 200 puntos La metodología propuesta permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos en forma media: 100 puntos La metodología propuesta permite el cumplimiento de los objetivos específicos de manera básica: 70 puntos La metodología propuesta no permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos: 0 puntos 	250
1.2	Plan de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> El plan de trabajo presentado es claro, detallado y coherente con los objetivos y plazos planteados: 150 puntos El plan de trabajo presentado es claro, pero detalles que con los debidos ajustes se puede cumplir: 70 puntos El plan de trabajo presentado no es lo suficientemente claro o detallado para asegurar el logro de los objetivos y plazos: 20 puntos 	150

	<ul style="list-style-type: none"> El plan de trabajo presentado no es coherente con los objetivos y plazos planteados: 0 puntos 	
Total Puntaje Máximo Criterio 1		400

Evaluación de la Propuesta Técnica		PUNTAJE MÁXIMO
2. Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal		
2.1	Jefe/a de proyecto Consultor Senior de Finanzas Climáticas	150
	Formación Profesional del Jefe/a de proyecto <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en áreas de Finanzas o Ingeniería o Ciencias Económicas, con estudios de Maestría o Doctorado en áreas relativas a Finanzas o Finanzas Verdes o Ingeniería: 50 puntos Título Profesional, en áreas de Finanzas o Ingeniería o Ciencias Económicas o las ciencias ambientales: 25 puntos Título Profesional, en otras áreas de formación: 10 puntos Sin formación profesional: 0 puntos 	50
	El/la Jefe/a de Proyecto cumple con la formación profesional requerida y, además, acredita que posee: <ul style="list-style-type: none"> Más de 12 años de experiencia liderando equipos de trabajo en estudios y/o proyectos relacionados con mitigación y/o adaptación al cambio climático, tecnologías limpias, políticas y regulaciones de ámbito nacional en materia similares y/o desarrollo e implementación de financiamiento climático: 50 puntos Entre 8 y 12 años de experiencia liderando equipos de trabajo en estudios y/o proyectos relacionados con mitigación y/o adaptación al cambio climático, tecnologías limpias, políticas y regulaciones de ámbito nacional en materia similares y/o desarrollo e implementación de financiamiento climático: 25 puntos Entre 5 y 8 años de experiencia liderando equipos de trabajo en estudios y/o proyectos relacionados con mitigación y/o adaptación al cambio climático, tecnologías limpias, políticas y regulaciones de ámbito nacional en materia similares y/o desarrollo e implementación de financiamiento climático: 15 puntos No acredita experiencia en los ámbitos de interés: 0 puntos 	50
	El profesional deberá tener experiencia demostrada en formulación de proyectos y/o estudios para entidades de financiamiento climático y/o entidades gubernamentales como MDL, GCF, GEF, NAMA o similares: <ul style="list-style-type: none"> El profesional ha desarrollado más de 10 estudios y/o proyectos en el ámbito descrito: 50 puntos El profesional ha desarrollado entre 5 y 9 estudios y/o proyectos en el ámbito descrito: 25 puntos El profesional ha desarrollado menos de 5 estudios o proyectos en el ámbito descrito: 10 puntos El profesional no ha desarrollado estudios o proyectos en el ámbito descrito: 0 puntos 	50
2.2	Consultor Senior de Cambio Climático, Ambiental y Social	100
	Formación Profesional del Profesional: <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en áreas ingeniería o ciencias ambientales, con estudios de Maestría en áreas relativas a Ingeniería Ambiental, economía, ciencias sociales o similares: 30 puntos Título Profesional en áreas ingeniería o las ciencias ambientales: 15 puntos Título Profesional, en otras áreas de formación: 5 puntos 	30

	<ul style="list-style-type: none"> • Sin formación profesional: 0 puntos 	
	<p>El Profesional cumple con la formación profesional requerida y, además, acredita que posee:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia durante más de cinco años en estudios y/o proyectos relacionados con Cambio climático, medidas de adaptación y/o mitigación al cambio climático y Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales: 25 puntos • Experiencia entre tres y cinco años en estudios y/o proyectos relacionados con medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales: 15 puntos • Experiencia entre uno y tres años en estudios y/o proyectos relacionados con medidas de adaptación y/o mitigación al cambio climático y Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales: 5 puntos. • No acredita experiencia en los ámbitos de interés: 0 puntos 	25
	<p>El profesional deberá poseer experiencia demostrable durante los últimos siete años en estudios y proyectos relacionados con análisis de vulnerabilidad y/o adaptación al cambio climático en Chile:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El profesional ha desarrollado más de cinco estudios o proyectos en el ámbito descrito: 25 puntos • El profesional ha desarrollado entre tres y cinco proyectos en el ámbito descrito: 15 puntos • El profesional ha desarrollado menos de tres estudios o proyectos en el ámbito descrito: 5 puntos • El profesional no ha desarrollado estudios o proyectos en el ámbito descrito: 0 puntos 	25
	<p>El profesional deberá tener experiencia demostrada en formulación de proyectos y/o estudios para entidades de financiamiento climático como MDL, GCF, GEF, NAMA o similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El profesional ha desarrollado más de tres estudios o proyectos en el ámbito descrito: 20 puntos • El profesional ha desarrollado menos de tres estudios o proyectos en el ámbito descrito: 10 puntos • El profesional no ha desarrollado estudios o proyectos en el ámbito descrito: 0 puntos 	20
2.3	Consultor de GCF y Finanzas Climáticas	50
	<p>Formación Profesional del Equipo de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ingeniería, Economía, Administración, o ciencias ambientales: 20 puntos • Título Profesional, en otras áreas de formación: 10 puntos • Sin formación profesional: 0 puntos 	20
	<p>El Profesional cumple con la formación profesional requerida y, además, acredita que posee:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia durante más de 3 años en estudios y/o proyectos asociados a la acción climática y finanzas verdes: 15 puntos • Experiencia entre uno y tres años en estudios y/o proyectos asociados a la acción climática y finanzas verdes: 7 puntos. • No acredita experiencia en los ámbitos de interés: 0 puntos. 	15
	<p>El profesional deberá tener experiencia demostrada en formulación de proyectos y/o estudios para entidades de financiamiento climático y/o entidades gubernamentales como MDL, GCF, GEF, NAMA o similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El profesional ha desarrollado más de tres estudios o proyectos en el ámbito descrito: 15 puntos • El profesional ha desarrollado menos de dos estudios o proyectos en el ámbito descrito: 7 puntos 	15

	<ul style="list-style-type: none"> El profesional no ha desarrollado estudios o proyectos en el ámbito descrito: 0 puntos 	
Total Puntaje Máximo Criterio 2		300

Evaluación de la Propuesta Técnica		PUNTAJE MÁXIMO
3. Antecedentes de la empresa/organización		
3.1	<p>Experiencia demostrable en gestión y ejecución de proyectos de múltiples partes interesadas que incluyen programas de desarrollo de capacidades y/o talleres relacionados con el cambio climático, a la par que trabaja con organizaciones nacionales y/o internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente ha demostrado más de ocho (8) años de experiencia en el ámbito descrito: 60 puntos El proponente ha demostrado entre de cinco (5) y ocho (8) años de experiencia en el ámbito descrito: 30 puntos El proponente ha demostrado entre tres (3) y cinco (5) años de experiencia en el ámbito descrito: 15 puntos El proponente ha demostrado menos de (3) años de experiencia de experiencia en el ámbito descrito: 0 puntos 	60
3.2	<p>Experiencia demostrable en la realización de estudios y/o proyectos de mitigación, al cambio climático y desarrollo o implementación de proyectos con tecnologías limpias</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente ha demostrado más de diez (8) años de experiencia en el ámbito descrito: 60 puntos El proponente ha demostrado entre de cinco (5) y ocho (8) años de experiencia en el ámbito descrito: 30 puntos El proponente ha demostrado entre tres (3) y cinco años (5) de experiencia en el ámbito descrito: 15 puntos El proponente ha demostrado menos de (3) años de experiencia de experiencia en el ámbito descrito: 0 puntos 	60
3.3	<p>Experiencia demostrable durante los últimos siete años en estudios y proyectos relacionados con análisis de vulnerabilidad y/o adaptación al cambio climático en Chile:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente ha desarrollado más de siete estudios o proyectos en el ámbito descrito: 60 puntos El proponente ha desarrollado entre tres y seis proyectos en el ámbito descrito: 30 puntos El proponente ha desarrollado menos de tres estudios o proyectos en el ámbito descrito: 15 puntos <p>El proponente no ha desarrollado estudios o proyectos en el ámbito descrito: 0 puntos</p>	60
3.4	<p>Experiencia demostrable durante los últimos siete años en estudios y proyectos relacionados con formulación de proyectos para entidades de financiamiento climático y/o entidades gubernamentales como MDL, GCF, GEF, NAMA o similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente ha demostrado más de cinco estudios o proyectos en el ámbito descrito: 60 puntos El proponente ha demostrado entre tres y cinco proyectos en el ámbito descrito: 30 puntos El proponente ha demostrado menos de tres estudios o proyectos en el ámbito descrito: 15 puntos El proponente no ha demostrado estudios o proyectos en el ámbito descrito: 0 puntos 	60

3.5	Experiencia demostrable en incorporación del enfoque de género en alguno de los proyectos mencionados anteriormente. <ul style="list-style-type: none"> • El proponente ha desarrollado al menos un estudio o proyecto que incluya el enfoque de género: 60 puntos • El proponente no ha desarrollado estudios o proyectos que incluya el enfoque de género: 0 puntos 	60
Total Puntaje Máximo Criterio 3		300

Nota: La experiencia de la empresa y del equipo de profesionales deberá demostrarse mediante contratos y/o certificados.

Propuesta financiera (10%)

Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido FYNSA.

La empresa consultora que resulte seleccionada será aquella que obtenga el mayor puntaje y que según FYNSA y la ST sea plenamente capaz de llevar a cabo cada una de las actividades aquí propuestas.

12. Instrucciones para los licitantes

Aclaraciones

- Envíe la solicitud de aclaraciones por correo electrónico a cfredes@fynsa.cl hasta el martes 30 de noviembre de 2021 a las 3:00 p.m. (hora Santiago de Chile). Las aclaraciones enviadas a cualquier otra dirección de correo electrónico o después de la fecha límite antes mencionada no serán atendidos ni evaluados. Por lo tanto, se solicita a los licitadores que presenten una solicitud de aclaración lo antes posible.

Método de presentación de propuestas / ofertas y fecha límite

- Todas las propuestas / ofertas deben enviarse ÚNICAMENTE en copia electrónica a la siguiente dirección de correo electrónico: cfredes@fynsa.cl
- Las propuestas / ofertas enviadas a cualquier otra dirección de correo electrónico serán rechazadas.
- La fecha límite para la presentación de propuestas / ofertas es el 08 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas
- El tamaño máximo de archivo que puede enviar por correo electrónico a la vez es de 10 MB. Si su envío tiene más de 10 MB, por favor envíelo en dos o más correos electrónicos (cada uno no más de 10 MB). Para evitar retrasos en la transmisión de su propuesta / oferta debido al tráfico de red y correo electrónico, animamos a los postores a enviar su propuesta / oferta por correo electrónico con antelación a la hora de cierre de la licitación indicada.

13. Confidencialidad

Se exige una confidencialidad absoluta de la información que la empresa consultora recibirá por parte de FYNSA para el cumplimiento de los objetivos aquí señalados.



La consultora contratada deberá comprometerse a no entregar a terceros ningún dato al respecto, a menos que la contraparte contratante señale explícitamente lo contrario.



Señores
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA ECONÓMICA
Consultoría: "Enhancing climate action environment with an updated Country Programme, strengthening DAE to develop a pipeline of projects and effectively implement GCF funded activities."	US\$
TOTAL	US\$ (MONTO DEL SERVICIO EN LETRA)

La oferta económica DÓLARES AMERICANOS (US\$) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda